



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA# LEY N° 20.280

OSORNO, 12 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

FECHA:

DECRETO N° 4099.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 583 de fecha 02.06.2009 presentada por Don (a) HORTIFRUT CHILE S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 423 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.06.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) HORTIFRUT CHILE S.A., con domicilio Particular en HUECHURABA, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-12455, de OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.1108 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)